¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 6,986. BUENOS AIRES, Jueves 28 de Enero de 1847

EL EDITOR.

El Paquete Ingles de Europa—

Continuacion—En la *Presse* de Paris se leé el interesante artículo que sigue, censurando enérgicamente la conducta abominable de los Ministros Ouseley y Deffaudis y las atrocidades de las hordas de extrangeros y salvages unitarios al mando del bárbaro é infame Rivera protegidas por aquellos Ministros—

»La »Margarita» acaba de traer á Inglaterra noticias de Montevideo hasta »el 14 de Julio. Estas noticias son cada vez mas satisfactorias, y anun»cian el próximo restablecimiento de la paz y del buen órden. Mr. de »Mareuil que habia salido del Rio Janeiro á bordo del vapor »San Juan de »Ulloa» habia llegado á Buenos Aires para tomar parte en las negociacio»nes entabladas por Mr. Hood. Esta noticia que ha hecho llegar á su col»mo el desaliento de los sublevados, ha despertado el ánimo de nuestros »compatriotas, cuyos intereses la guerra tan seriamente ha comprometido, »y á quienes la prolongacion de las hostilidades amenazaba con una ruina »completa. Tenemos á la vista tres cartas con fecha, la una de Buenos »Aires, la otra de Colonia, la tercera de Paisandú. Aunque escritas á una »gran distancia y con diferentes fechas, todas están de acuerdo en declarar »que á no ser que las noticias sean falsas, que ya no es posible hoy, se pue»de considerar la crisis como terminada, tanto por motivo de la debilidad »de los sublevados cuanto del cansancio de las poblaciones, y de la indig»nacion que causan en el pais los robos abominables á los cuales se entre»gan las pandillas al mando de Rivera y sus acólitos. Esta indignacion es »tal en varios puntos que los habitantes de la campaña corren tras los uni»tarios á los cuales no dan cuartel y á quienes ejecutan sumariamente sin »entregarlos á las autoridades.

»En los Departamentos de la Colonia y de Paisandú principalmente, la exal»tacion de los ánimos no tiene límites, y es tiempo ya, segun dice uno de »los corresponsales de quien acabamos de hablar, que la Francia y la In»glaterra pongan un término á un estado de cosas que se ha hecho horroro»so, aun para los habitantes mas honrados y mas pacíficos. Sin la protec»cion continua y enérgica de Oribe y sin las órdenes formales y fielmente »ejecutadas de Rosas, la vida de nuestros compatriotas estaria muchas ve»ces en peligro.

»Esto es triste, dice la carta de que hablamos, pero esto se explica fácilmen»te. Todo el mundo sufre aqui con la guerra; todos ven sus propiedades »amenazadas, por el saqueo, y su vida expuesta á las incursiones y sorpre»sas de los vándalos que siguen á Garibaldi y Rivera. Lo que principal»mente irrita, es que segun se dice todas estas desgracias son la obra de un »puñado de ambiciosos del pais, arrastrando tras sí un puñado de usure»ros y vagabundos, gentes sin fé, que tratan de obtener por el saqueo el »dinero que ya no les pueden dar en Montevideo, hoy que todo está ven»dido, agotado, y que la Francia ha abierto los ojos sobre el uso que se ha »hecho de las sumas que tan hábilmente le hicieron pagar. No encuentra »V., Señor, que es deplorable que la bandera de la Francia proteja hace »tanto tiempo á gentes cuya profesion es incendiar, saquear y matar, y »puede uno racionalmente extrañar y tachar la cólera que excita una In»tervencion que ha producido semejantes resultados?.....

»Sabemos que los Sres. Deffaudis y Ouseley están en grandes dificultades con »su obra, y que desean salir de cualquier modo que sea de la posicion en »que se hallan, y en la cual conocen que comprometen cada dia mas los »intereses de sus nacionales y la reputacion de su pais. Mr. Ouseley ha »escrito en ese sentido á un negociante de Buenos Aires, á quien pregunta »si cree que haya aun medio de entenderse con Rosas. Esto no es, yo bien lo »sé, lo que dicen los sublevados de Montevideo y los que, como ese Rivera »Indarte, de quien harto tarde, nos hemos visto libres, están pagados para »inventar necias y bajas calumnias. Pero todos los que conocen los hom»bres y las cosas de este pais lo saben bien y los Sres. Ouseley y Deffaudis »mejor que nadie. Solamente que tambien saben que Rosas es un hombre »franco, legal, y á quien nada irrita mas que las intrigas diplomáticas y la »deslealtad. Esto es lo que explica los temores de Mr. Ouseley y la des»confianza con la cual ha sondeado al negociante de Buenos Aires, quien »por otro lado, no le ha ocultado la verdad.

»Qué clase de confianza quiere V. que tenga Rosas en dos hombres que lle»gan al Plata con una mision de paz, que se anuncian como ángeles de »conciliacion, y cuyos actos todos llevan el sello del odio, de la cólera y »de la exageracion; que no han escrito una línea, redactado una nota, que »no fuesen dictadas por un sentimiento de malevolencia al cual parece que »estudian para darle la forma mas lastimante? Es la intima conviccion »en que estamos que con semejantes antecedentes no hay que esperar na»da bueno de la intervencion de los Sres. Ouseley y Deffaudis, que nos ha »hecho acoger con tanto placer la llegada de Mr. Hood......

»En otra carta le daré á V. algunos pormenores sobre la posicion de los Ejér»citos y el estado de sus fuerzas. En el entretanto, tenga V. por cierto, »que los de Montevideo jamas han estado mas abatidos, mas divididos, »mas mal vistos, y que las tropas de Rosas y Oribe jamas han estado mas »fuertes, mejor disciplinadas, mas llenas de entusiasmo. Por lo demas, su »accion es apenas necesaria, las poblaciones se encargan ellas mismas en »varios parages de dar la caza á los sublevados.

»Ese pobre Rivera, á quien los corresponsales de Montevideo hacen marchar »de victoria en victoria, se ha visto precisado á retirarse precipitadamente »á las Vacas, huyendo delante de fuerzas considerables, de los cuales ten»drá sin duda mucho trabajo en escaparse. Ahora se ve si teniamos razon »en no creer en los triunfos de los cuales nos hablaban hace dias.

»El Entre Rios se ha unido decididamente á la Confederacion Argentina.

»El Regimiento Ingles 45 de línea salió de Montevideo el 4 de Julio, abordo »de la Corbeta Transporte »Resistance» con destino al Cabo de Buena »Esperanza.

»El Regimiento 73 debe tambien salir dentro de algunos dias para el mismo »destino. Decididamente *este es el principio del fin.*

»En momento de salir la »Margarita» de Montevideo, llegó allí una balle»nera de Buenos Aires, con despachos urgentes, cuya primera correspon»dencia nos comunicará sin duda el contenido—De »*la Presse*» de Paris, del 25 de Setiembre último]—

En el »*Courrier du Havre*» se lee lo que sigue:

»*Buenos Aires y Montevideo.*

»Se nos ha comunicado una carta de Montevideo, con fecha 17 de Julio, y »de la cual lo que sigue es extracto.

»Se han recibido cartas y periódicos de Buenos Aires del 14 de Julio, que »están enteramente por la paz, aunque en la realidad aun no hay nada de »*positivo* en cuanto al buen éxito de la mision de Mr. Hood. Nosotros »creemos en un arreglo pacífico; ya le hemos manifestado á V. esa opinion »á la llegada de Mr. Hood y hoy se fortifica con la lectura que acabo de »hacer de una carta escrita por el Ministro de Negocios Extrangeros de »Inglaterra, Lord Aberdeen, al Ministro de Negocios Extrangeros de la »República Argentina, Sr. Arana. El lenguage humilde y adulador del »Ministro Ingles indica bastante la disposicion en que está de hacer á Ro»sas las concesiones que exige; hoy aceptan basas que muchas veces han »declarado como inadmisibles»—Del »*Courrier du Havre*» del 27 y 28 de Setiembre último—

El *Daily News* de Londres, del 3 de Octubre último, contiene el siguiente importante artículo sobre la infame expedicion de los traidores Flores y Santa-Cruz protegido por el Gobierno Español—

»*Londres, Sábado Octubre 3.*

»Es digno de observarse que cuantas veces Soberanos Franceses y Españo»les, ó Gobiernos Franceses y Españoles forman una alianza, llevan sus »miras mas allá de la España misma. Pero es natural que los Franceses »traten de ocultar su objeto de meramente absolver á la España; y de ese »modo está en su política el señalar á los Españoles alguna hazaña ó »aventura gloriosa que deba redimir la antigua gloria del pais, y abrir una »perspectiva espléndida ó lucrativa á sus gefes militares. Como observaba »Mr. Canning, la codicia de Luis XIV no se limitaba meramente á Es»paña, sino á la España dueña de las Indias; y en estos últimos tiempos »nunca ha faltado el consejo de la Francia, para instarla á recuperar al»guna parte de su antigua soberania en el Nuevo Mundo.

»Méjico fué por largo tiempo la tierra predilecta para sus »Chateaux en Es»pagne» (castillos en el aire). Pero las »estrellas y rayas», se han hecho »muy predominantes allí; y el objeto de los sueños Franco-Españoles se »ha transferido al grupo de Repúblicas Sud-Americanas, que se extienden »desde el continente Español por sobre los Andes hasta el Pacífico. Co»mo es natural hay un héroe Sud-Americano; el proyectista del plan; y »uno que con buen éxito lo ha introducido en los oidos y en las esperanzas »de Maria Cristina y su aliado Frances.

»Permítasenos presentar este personage á nuestro lector. El héroe del »Ecuador fué durante muchos años el General Flores, nativo de Venezue»la, atrevido, valiente y de maneras y exterior fascinadores. En un prin»cipio subió al poder en el Ecuador como un General patriota, y aun go»bernó con ese carácter algun tiempo; hasta que, tratando de prolongar »su poder mas allá de la tolerancia Republicana, se le hizo resistencia, y »fué obligado á abdicar en 1844. Se retiró á Europa; meditando, como »era natural, planes para una restauracion. Finalmente, yendo á Madrid, »consiguió hacerse agradable á la Reina Madre; en tal grado, que desde »entonces ha vivido en la Corte de Madrid mas bien como el Ministro »acreditado de una Potencia amiga, que no como un extrangero dester»rado.

»Ahora demostraremos el proyecto del cual el General Flores trata de ser »el héroe. Hasta hoy dia ha escapado á la atencion de nuestros contem»poráneos; y por la mayor parte, á la verdad, eludido la publicidad. Pe»ro sin embargo es de un interés que puede competir hasta con la conspi»racion de Montpensier; sus objetos, en la perspectiva, son vastos; y se »extiende en otras canales que aquellas en que directamente entra, con un »aspecto amenazante y peligroso. Puede ser, todavía, solo una pequeña »nube; una ligera mancha en el firmamento del hemisferio del Norte; pe»ro, para el del Sud, presagia una tempestad próxima y extensiva. En »una palabra, la principal Potencia de la Península tiende una ansiosa »mirada hácia esas *ci-devant* posesiones que en su principio fueron la glo»ria y despues la perdicion de la España. Que sus ex-colonias están ir»revocablemente perdidas para ella, es un hecho ya determinado y con»signado á las páginas de la historia; pero de un modo ú otro, este hecho »no ha sido nunca debidamente admitido en los consejos de Madrid. Su »luz no ha penetrado aun completamente en las salas del Escorial. El »someterse á la pérdida, imaginamos, ha sido hasta ahora con una reserva »mental; y la España, aunque obligada á diferir, nunca ha perdido la es»peranza de volver á conquistar sus colonias. Por consiguiente, está en »vísperas de emprenderse una cruzada contra ellas, en este presente año »de gracia y civilizacion de 1846.

»El plan de Flores es, en pocas palabras, nada menos que la conquista de las »tres Repúblicas de Venezuela y Perú, que deberán erigirse en una soberanía »para algun Principe Español ó Franco-Español Flores aun ha lisongea»do á Cristina con que uno de sus hijos del Duque de Rianzares podria ocu»par ese alto puesto. Pero sea cual fuese el aliciente que se le ofrece, lo »cierto es, que todos los recursos del Gobierno y de la Corte de España »están en este momento puestos á la disposicion de Flores, para los objetos »que hemos indicado.

»El General está comisionado y autorizado para levantar una fuerza Españo»la, y puede sacar del Ejército Español aquellos oficiales y soldados de ex»periencia á quienes pueda inducir á adoptar su causa. Los arsenales y »almacenes de equipamento tambien le están abiertos. Tiene un campa»mento en Aspeitia, una pequeña ciudad cerca de la costa de Viscaya, pa»ra la organizacion de su fuerza, y para la revista de los auxiliares militares »y navales que debe proporcionar España.

»En el levantamiento de estas fuerzas y los preparativos para su empresa, »se dice que el General Flores será ayudado por su amigo el General Santa »Cruz, ex-Presidente de Bolivia, y un desterrado político á la fuerza como él »mismo, quien se ha trasladado desde Burdeos hasta Madrid. Corre ademas »que los servicios de un diplomático amable pero astuto, D. José Joaquin de »Mora, el amigo íntimo de Flores y de Santa-Cruz, se han solicitado. Mr. »Mora es un literato distinguido y un escritor elocuente; y sus prendas en es»tos respectos se aumentan por su ingenio y viveza de imaginacion. Hace »algunos años que fué nombrado Cónsul General en Londres por Santa»Cruz, que fué cuando formó su Confederacion desgraciada y de poca vida »del Perú y Bolivia. Se imaginaba por consiguiente, lo que no dejaba de »ser natural en Madrid, que una persona como el Sr. Mora seria bien re»cibida en nuestra secretaria de Negocios Extrangeros; y bajo esta supo»sicion, se creia que podria solicitar eficazmente cualquiera clase de inter»vencion por parte de nuestro Gobierno, con la propuesta »*inocente*» cru»zada del General Flores.

»Pero un agente mas activo es el Coronel Wright en otro tiempo Cónsul Ge»neral en Londres por el Estado del Ecuador; pero quien, cuando Flores »fué expulsado, siguió la fortuna de su patrono. Este caballero se dice »ha estado algun tiempo reclutando en Irlanda; y que ha tomado medidas »muy acertadas para reunir y equipar una fuerza muy respetable para la »cual se hallan hoy fletados tres vapores en Londres, con órdenes de tomar »á su bordo las tropas Irlandesas ó emigrados como se les llama, en cierta »parte al Sudoeste de la Irlanda.

»Podriamos agregar á estos un gran número de hechos todos probando la »existencia y actividad de este notable plan para invadir y tratar de con»quistar Repúblicas pacíficas; para satisfacer la venganza privada de in»dividuos en primer lugar, y en segundo para halagar la fatua ambicion de »la Corte de España, lisonjeada por los consejos de la Francia. Pero los »Representantes de las Repúblicas Sud Americanas en este pais están bien »penetrados de la empresa; y han dirigido representaciones convenientes »á la Corte de Madrid. En Inglaterra tambien están preparados á tomar »todas las medidas que les permita la ley, y que pueda sugerir su propia »vigilancia.

»Nuestro objeto en llamar ahora la atencion á los hechos es principalmente »para advertir á las personas demasiado crédulas aquí en Inglaterra y en »Irlanda de la extremada locura y quijotismo de toda la empresa; asi como »de su verdadera naturaleza: en el caso que alicientes [lo que no ponemos »en duda] se hayan ofrecido faltando á la verdad, á voluntarios entre nues»tros compatriotas—El General Flores con el auxilio de todo el oro de Cris»tina tiene tanta probabilidad de conquistar una provincia de Sud-América »como la tiene de apoderarse de un distrito de la Luna. Sin embargo la »tentativa no puede dejar de producir infinita destruccion, desgracias y »derramamiento de sangre. El éxito en tales esfuerzos para colocar un »príncipe de la existente liga Hispano-Francesa para que reine sobre una por»cion de la América del Sud, seria en todos respectos perjudicial á la vez, »á la causa de la libertad y á los intereses del comercio libre. Pero la cer»tidumbre de mal éxito [porque todas las potencias en ambas Américas se »levantarian para resistir] no por eso deja de hacer mas criminal la empre»sa, á nuestro juicio, pues que envolveria la destruccion de centenares de »nuestros ignorantes y crédulos compatriotas Irlandeses.»

[Del »*Daily News*» de Londres, fecha 3 de Octubre último]—*Continuará*—

Con íntima complacencia publicamos los importantes documentos oficiales que siguen, relativos al reconocimiento de la independencia y soberania de la Confederacion Argentina por S. M. el Rey de Suecia y de Noruega— En ellos se registran los actos solemnes de reconocimiento y de ratificacion por S. M. Oscar 1.° Rey de Suecia y Noruega—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Sea notorio, que habiendo nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, Camarista Dr. D. Felipe Arana concluido y firmado en nuestro nombre el 3 de Enero del año de 1846 con el Capitan de la Marina Real de Suecia, Caballero de la Orden de la Espada, Comandante de la corveta »la Carlscrona» D. Erico Gustavo de Klint, un protocolo de conferencia, cuyo tenor literal es como sigue—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Protocolo de la conferencia tenida en el Ministerio de R. Exteriores de Buenos Aires con el Capitan de la Marina Real de Suecia, Caballero de la Orden de la Espada, Comandante de la Corveta »la Carlscrona» D. Erico Gustavo de Klint el dia 3 de Enero de 1846—Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Hallándose presentes en el Ministerio de Relaciones Exteriores el Sr. Ministro de R. Exteriores, Camarista Dr. D. Felipe Arana y el Sr. D. Erico Gustavo de Klint, Capitan de la Marina Real de Suecia, Caballero de la Orden de la Espada, Comandante de la Corveta »la Carlscrona,» autorizado expresamente por S. M. Oscar 1.° Rey de Suecia y de Noruega para tratar con el Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina de los medios de extender y favorecer las relaciones de amistad y de buena correspondencia entre ambas Naciones, segun resulta del Diploma que presentó en 6 de Diciembre del año próximo pasado: despues de haber expresado las justas intenciones de su Gobierno y el deseo que lo animaba de cultivar las mas cordiales relaciones de amistad con el de esta República, y de haber solicitado de S. E. el Sr. Ministro presente, saber los sentimientos del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Encargado de las Relaciones Exteriores de las Provincias de la Confederacion Argentina, acerca de la autorizacion de que se hallaba investido dicho Señor Capitan de la Marina Real de Suecia D. Erico Gustavo de Klint, para el reconocimiento de la independencia: luego de haber sido suficientemente instruido de las mismas amigables disposiciones de S. E. el Señor Gobernador, y de haber hallado bastante la antedicha autorizacion para el expreso reconocimiento de la independencia de la Confederacion Argentina; prestó á presencia de S. E. el Sr. Ministro la siguiente declaracion formal, por la que en el Real nombre de S. M. Oscar I.°, por la gracia de Dios, Rey de Suecia y de Noruega, y á virtud de sus plenos poderes conferidos el 15 de Julio del año próximo pasado 1845, reconoce á la República de la Confederacion Argentina, como Nacion Soberana Libre é Independiente—

Yo Erico Gustavo de Klint, Capitan de la Marina Real de Suecia, Caballero de la Orden de la Espada, Comandante de la Corbeta la »Carlscrona» autorizado solemnemente por plenos poderes expedidos en 15 de Julio de 1845 por S. M. el Rey de Suecia y de Noruega para convenir con el Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, los mejores medios de extender y favorecer las relaciones de amistad y buena correspondencia entre ambas Naciones—Declaro:—Que S. M. Oscar I.° Rey de Suecia y de Noruega, de los Godos y de los Vándalos, reconoce como Nacion Soberana Libre é Independiente á la República de la Confederacion Argentina, con toda la extension de territorio que le pertenece, y consiguientemente declaro que en los puertos y territorios de S. M. el Rey de Suecia y de Noruega, el Pabellon, Ministros, Autoridades, Agentes y súbditos Argentinos, gozarán en sus personas y propiedades de las inmunidades, consideraciones y derechos que conforme á la ley comun de las Naciones, dispensa á cualquiera otra nacion igualmente soberana é independiente, y que respetará las Leyes y disposiciones particulares de la República Argentina, como lo hace el Rey mi Soberano con las de cualquiera otro Estado—Y por cuanto S. M. ha manifestado su disposicion de extender y favorecer las relaciones de amistad y de buena correspondencia con el Exmo. Gobierno de esta República, tan luego como queden expeditas dichas relaciones de amistad por medio de esta franca y explícita declaracion, y sus deseos de que sea admitido y reconocido en esta República el Cónsul ó Agente público que nombre á tan importantes objetos, yo Erico Gustavo de Klint prometo con la misma solemnidad que á los doce meses de la fecha será dirigida por S. M. el Rey de Suecia y de Noruega, mi Augusto Soberano, á este Exmo. Gobierno la ratificacion hecha por S. M. de esta declaracion y expreso solemne reconocimiento que por su Real y Soberana autorizacion hago de la Soberania é Independencia de la República Argentina: en fé de lo cual firmo y sello la presente en Buenos Aires á tres del mes de Enero de mil ochocientos cuarenta y seis—

(Hay un sello) E. G. DE KLINT—

Admitida por S. E. el Sr. Ministro la precedente declaracion con la calidad que ella contiene de ser ratificada expresamente por S. M. el Rey de Suecia y de Noruega, habiendo acordado á nombre de su Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de las Provincias Confederadas las mismas inmunidades, consideraciones y derechos, al Pabellon, Autoridades, Ministros, Agentes y súbditos de S. M. el Rey de Suecia y de Noruega, y el debido respeto á las Leyes y disposiciones particulares de S. M. del mismo modo que lo hace con todos los de los demas Estados, y convenido en reconocer en su carácter el Cónsul ó Agente público que S. M. el Rey de Suecia y de Noruega acredite cerca de la Confederacion Argentina, despues de la ratificacion de dicha declaracion, dieron fin á la presente conferencia que firmaron el mismo dia de la fecha—

FELIPE ARANA— E. G. DE KLINT—

Nos OSCAR, por la gracia de Dios, Rey de Suecia y de Noruega, de los Godos y de los Vándalos—

Hacemos saber que habiendo juzgado bueno y útil extender y estrechar las amistosas relaciones que existen entre nuestros Estados y la República de la Confederacion Argentina, hemos querido declarar por un acto oficial, que reconocemos esta República como Nacion independiente, libre y Soberana y hemos comisionado para presentar nuestra declaracion á nuestro fiel servidor, el noble Caballero de nuestra Real Orden de la Espada, Erico Gustavo de Klint, Capitan de nuestra Marina Real, ordenándole que lo haga del modo mas conveniente, el cual, despues de haber presentado sus credenciales en Buenos Ayres, el 3 de Enero del año de 1846, ha hecho, firmado y sellado la siguiente textual declaracion—

(Aqui el protocolo de la declaracion del Señor Capitan Klint)—

A consecuencia de la textual declaracion que antecede la hemos querido ratificar, aceptar y aprobar, como la aprobamos, aceptamos y ratificamos por el presente acto del modo mas solemne, comprometiéndonos á cumplir fiel y lealmente todas sus estipulaciones—

En fé de lo cual la hemos firmado de nuestra propia mano, y hecho sellar con nuestro sello Real en nuestro Palacio de Stokholmo el dia duodécimo del mes de Junio del año de Nuestro Salvador Jesu-Cristo 1846—

(L. S.) OSCAR—

Nos, Juan Manuel de Rosas, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de las Provincias de la Confederacion Argentina, hemos aprobado, confirmado y ratificado el dicho Protocolo de conferencia como, por el presente acto lo aprobamos, confirmamos y ratificamos en toda forma—En fé de lo cual firmamos de nuestra mano el presente instrumento de ratificacion sellado con el sello de la Confederacion Argentina, y héchole refrendar por nuestro Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, en Buenos Aires, á seis de Enero del año de Nuestro Señor mil ochocientos cuarenta y siete—Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

(L. S.) JUAN M. DE ROSAS—

FELIPE ARANA—

Nos ha sido muy sensible saber, por el anuncio que contiene un artículo del *Defensor de la Independencia Americana*, que publicamos en otra columna, que ha fallecido, despues de una larga enfermedad, el valiente y benemérito Coronel D. Manuel de la Bárcena, cuyos servicios á la Confederacion Argentina y á la causa de la independencia Americana han sido constantes y distinguidos—

Deploramos con íntimo pesar esta sensible pérdida, y agradecemos el digno recuerdo que consagra el ilustrado editor del *Defensor de la Independencia Americana* á la honrosa memoria del aquel virtuoso Gefe—

Acompañamos á la Señora viuda del finado Coronel Barcena y á su apreciable familia, en su profundo dolor por tan lamentable infortunio—

Revista de Periódicos Americanos.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

CUERPO LEGISLATIVO.

CAMARA DE REPRESENTANTES.

Sesion del 14 del Octubre.

En el Miguelete á catorce de Octubre de mil ochocientos cuarenta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones de la H. C. de RR. los Sres. Errazquin (D. Manuel) Presidente, Viana, Sotelo, Salvañach, Lopez, Costa, Menasti, Alvarez, Pintos, Mandia, Martos, Pereyra de la Luz, Dañoveytia, Sienra, Anavitarte, Rios, Farias, Santurio, Blanco y Masini, con aviso de no poder asistir el Sr. Vasquez.

Se leyó el Acta de la Sesion anterior, que fué aprobada sin observacion

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó á los Sres. Representantes que el objeto de aquella Sesion era el darles cuenta de una nota que con fecha 10 del corriente, habia recibido del P. E. adjuntándole el Decreto por el que delega en el del Senado las funciones anexas al P. E. mientras estuviese en Campaña, para que de él diese cuenta á la H. C., el que se leyó y es como sigue—

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Cuartel General, Octubre 10 de 1846.

Debiendo el Presidente de la República salir á la Campaña á seguir en ella las operaciones del Ejército de su mando; ha acordado y decreta.

Art. 1.°—Desde esta fecha y mientras dure la ausencia del Presidente de la República, desempeñará las funciones anexas al Poder Ejecutivo el Presidente del Senado D. Carlos Anaya.

Art. 2.°—Comuníquese á quienes corresponda, y publíquese—ORIBE—BERNARDO P. BERRO.

Se mandó archivar y acusar recibo—

El Sr. *Dañoveytia* pidió la palabra para hacer una mocion de órden relativa al mismo asunto y dijo: la nota que acaba de leerse, en la que comunica el Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, haber delegado las funciones anexas al P. E. en la persona del Presidente del Senado, D. Carlos Anaya, es de una importancia notable, de gravedad y transcendencia, y por esta razon no puede pasar inadvertida. Cuando la H. C. sancionó, en Noviembre del año pasado una Ley, por la que facultaba extraordinariamente al Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, hasta que se asegurase completamente la independencia y tranquilidad interior del país, no le confirió una facultad comun ó simplemente extraordinaria, sino una facultad *omnímoda*, que le revestia con la suma del poder público; habiéndose declarado previamente una época *excepcional* y á la verdad, que no pudo pasar por la imaginacion de los HH. RR. que llegaria un dia en que fuesen delegadas á otra persona. En la discusion promovida para la sancion de la ley citada se hizo especial mencion, respecto á ser exclusivamente á la persona del Brigadier General D. Manuel Oribe, á quien se investía con ellas; y quedó admitido como un principio que no puede ser alterado, pues no han desaparecido las causas de su emergencia. Cuando la Representacion Nacional se despojó del derecho de soberania que posee como el mas precioso de sus atributos, con conciencia firme é ilustrada trasladó ese depósito sagrado al primer hombre de la República, y no era de hesitarse de la necesidad y conveniencia que aconsejaban este sacrificio, para la salvacion de la Patria y asegurar para siempre nuestras instituciones.

Pocos casos se presentan, en que una nacion bajo el régimen representativo, tenga su cuerpo político que enagenar el derecho de soberania, el derecho de libertad de todo ciudadano, para ponerlo en manos de un solo hombre, de una sola voluntad: en cada siglo quiza una sola vez tiene lugar, mas si bien esto es cierto, no lo es menos que en cada siglo una vez hace aparecer un hombre tan magnánimo y patriota como el Brigadier General D. Manuel

Oribe, que reuniendo la opinion general de sus conciudadanos, se entreguen todos, sin temores y llenos de confianza á esperar un porvenir de paz alcanzado en fuerza de sus constantes sacrificios.

No creo necesario entrar á manifestar todas las razones que se agolpan en este momento á mi imaginacion; pero que cada uno de los Señores Representantes habrá formado juicio sobre el incidente inesperado que ha conmovido todas las clases de la sociedad, por lo que soy de opinion que la comunicacion del P. E., con el decreto que se acompaña, pase á una comision especial, para que dictamine lo que sea mas conveniente en el presente caso. Al efecto hago mocion por si merece ser apoyada: y siendo suficientemente apoyada dicha mocion se puso en discusion.

El Sr. *Salvañach* pidió la palabra y dijo: Conforme con la opinion que ha manifestado el Sr. Representante que ha hecho la mocion la he apoyado; y persuadido de la importancia del asunto, asi como de la conveniencia de que la Cámara se ocupe de él con la brevedad posible, hago mocion para *que la Cámara se declare en sesion permanente hasta la conclusion de este asunto*, y fué apoyada su indicacion. Luego el Sr. Alvarez dijo: que consideraba se pusiese en discusion sobre tablas el asunto puesto en conocimiento de la Asamblea General.

No habiendo pedido ningun otro Señor la palabra se votó la mocion del Sr. Dañoveytia—*Que la comunicacion del P. E. con el decreto que se acompaña, pase á una comision especial, para que dictamine lo que sea mas conveniente en el presente caso*; y resultó la afirmativa, y en consecuencia nombró el Sr. Presidente para componer dicha comision á los Sres. Salvañach, Alvarez, Sienra, Anavitarte, Farias, Dañoveytia y Lopez.

Seguidamente se puso en discusion la mocion del Sr. Salvañach, *para que la Sala se declare en sesion permanente hasta concluir este asunto*; y no habiendo quien tomase la palabra, se votó y resultó aprobada.

Declarada la Sala en Sesion permanente el Señor Presidente pidió á los Sres. RR. pasasen á cuarto intermedio, mientras se expedia la comision; y vueltos á Sala despues de él, se leyó el siguiente dictámen y minuta de comunicacion presentada por dicha comision.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

HH. RR.

La comision especial encargada de dictaminar sobre la comunicacion pasada por S. E. el Presidente de la República, anunciando la delegacion del ejercicio del Poder Ejecutivo en la persona del Sr. Presidente del Senado, fundado en la necesidad de asumir la direccion de las operaciones de la guerra al frente de las fuerzas de la República que operan en diversos puntos de ella; ha creido que este acto dando origen á serias y graves consideraciones debe llamar profundamente la atencion del Cuerpo Legislativo y habilitarlo dentro de las formas constitucionales para someter al Presidente de la República las observaciones que á cada uno de los SS. RR. debe haberle sugerido la solemnidad de los momentos y el conflicto que pudiera comprometer las medidas salvadoras encomendadas á la autoridad y á la persona del primer magistrado de la Nacion, desde que le faltan algunos de los atributos inherentes á las altas facultades que los Representantes del Pueblo le han conferido para llenar la alta mision de restituir á la República sus instituciones y salvarle su independencia.

Los Sres. Representantes al pronunciarse por el voto de esa suma de autoridad, solo tuvieron por objeto investir al Gefe de la nacion con el poder necesario para hacer frente á las grandes exigencias de la época y de la guerra, autorizándole á la vez para mandar en persona los ejércitos de la República sin desprenderse de sus atribuciones gubernativas como inseparables del ejercicio de esa omnimoda autoridad de cuyo desempeño se hallan pendientes las esperanzas y los destinos del pueblo.

Convertida la República toda en teatro de la guerra, en un campo militar, vosotros quisisteis con esa declaracion, que en cualquier parte que los peligros de la patria llamaran al Presidente de la República, acudiese á ellos revestido de esos atributos como inherentes á su autoridad y su persona. Al delegar el ejercicio del Poder Ejecutivo con ese especial motivo cesa de hecho el Presidente de la República en el uso de las atribuciones extraordinarias que tendria que devolver desde luego al poder de que emanaron como incompatibles con las simples facultades del General en Gefe de un ejército sometido con ellas al poder político de la Nacion delegado en la persona que designa el código fundamental.

Comprendereis, Sres., que el Presidente de la República en campaña no podria usar de esa autorizacion salvadora sin comprometer la marcha del Gobierno nacional y sin dar origen á una situacion tan singular como agena del órden político de la Nacion, que él como vosotros y como ella misma están tan interesados en respetar y sostener. La situacion de que emanó ese pronunciamiento del Cuerpo Legislativo al no es hoy la misma, aun no ha desaparecido, porque solo la paz podrá darnos el establecimiento tranquilo del órden constitucional. No han desaparecido por lo mismo tampoco las causas que han producido las circunstancias excepcionales en que nos hallamos y que exigen que se robustezca la accion del magistrado que la preside conduciendo las armas de la República en nuestra heróica lucha.

Muchas otras consideraciones podria adelantar la comision en este momento si no creyera que iguales son los sentimientos que animan á los SS. RR.; terminará por lo tanto aconsejando á la Cámara la adopcion de la adjunta minuta de comunicacion.

La Comision saluda á los SS. RR.—Miguelete, Octubre 14 de 1846. *Salvañach—Alvarez—Sienra—Anavitarte—Farias—Dañoveitia—Lopez—*

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los Salvages Unitarios!
MINUTA DE COMUNICACION.

Impuesta la H. A. G. de la comunicacion que le ha sido dirigida por el Exmo. Sr. Presidente de la República con fecha 10 del corriente acompañando el decreto de la misma fecha por el cual delega en el Presidente del Senado las funciones anexas al P. E. ha creido deber manifestar á S. E. con la franqueza que acostumbra; que las facultades extraordinarias con que fué investida la persona del Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, por la ley de 5 de Noviembre de 1845, no son transmisibles á ninguna otra persona.

En este caso, no siendo posible á juicio del Cuerpo Legislativo marchar sin graves tropiezos al completo restablecimiento de nuestras instituciones, espera la A. G. que el Presidente de la República volverá á asumir las funciones anexas al P. E. de que se desprendió en el decreto de 10 del corriente.

Dios guarde á V. E. muchos años—Sala de Sesiones, Octubre 14 de 1846—*Savañach—Alvarez—Sienra—Anavitarte—Farias—Dañobeytia—Lopez—*

Puesta en discusion general y particular, y no habiendo quien tomase la palabra se votó y resultó aprobada y se levantó la sesion á las 4 de la tarde.

MANUEL ERRAZQUIN,
Presidente.
JOSE MARTOS, Diputado Secretario,

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!

Ministerio de Gobierno }

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Octubre 17 de 1846.

Habiendo resuelto el Presidente de la República volver al ejercicio de sus funciones á consecuencia de haber representado la Asamblea General que las facultades extraordinarias que le confirió por su decreto de 5 de Noviembre del pasado año, no son trasmisibles á ninguna otra persona, y que intereses de suma importancia exigen que el Poder Ejecutivo continue investido de ellas, el Gobierno ha acordado y decreta:—

Art.—1.° Desde esta fecha vuelve al ejercicio de sus funciones el Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe.

2. Comuníquese á quien corresponda y publíquese.

ANAYA.
BERNARDO P. BERRO.

(Del "Defensor de la Independencia Americana," en el Estado Oriental, fecha 7 de Noviembre último.)

El Ejército y en general todos los patriotas Argentinos y Orientales lamentan la pérdida del Coronel D. Manuel de la Bárcena, que falleció el dia 4, despues de una larga y penosa enfermedad—Las virtudes del viejo soldado de la Independencia, sus distinguidos servicios en las campañas que hizo desde sus mas tiernos años, su constancia en las fatigas, su adhesion pura y ardiente por la causa nacional de la Confederacion Argentina, su lealtad y rectitud de principios, y su valor indomable le habian señalado un puesto honroso entre los primeros y mas denodados servidores de la América.

Nosotros unimos el nuestro al comun pesar, tributando un humilde pero sincero homenage de respeto á los manes del valeroso campeon y virtuoso patriota que ha dejado de existir. (Del mismo.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 27 de Enero de 1847.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1½	Contribucion cobrada 1846.
3,000	3	"	135	
900	"	"	40 4	
5,000	"	"	225	
5,000	"	"	225	
5,000	"	"	225	
3,000	"	"	135	
1,000	"	"	45	
1,000	"	"	45	
6,000	"	"	270	
5,000	"	11	252 4	
9,000	"	6	432	
8,000	"	"	384	
5,000	"	"	240	
56,900			265 4	

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 26	1,598,549 7½	41 ½	822,972 2	1,986	354,800	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	10,735	....	27,001 1				
Letras vencidas y cobradas	3,033 4						
	1,612,318 3½	41 ½	849,973 3	1,986	354,800	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba		....	....	....	56,900		
Prémio ....idem........idem	2,654						
Letras vencidas y cobradas		....	3,033 4				
Al Maestro calafate Ventura Aldobés y 16 oficiales que trabajaron en la fragata de guerra 25 de Mayo	13,610						
Existencia	1,596,054 3½	41 ½	846,939 7	1,986	297,900	4,385,600	1,596,913 7½
	1,612,318 3½	41 ½	849,973 3	1,986	354,800	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 27 de Enero de 1847.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.
Exist'a. de ayer { De comisos y multas		263 7		
Exist'a. de ayer { Del Estado	366,456 7½	....	....	77 7
Entrada	7,584 3	....	27,001 1	
Salida	2,583 3			
Puerto	88			
Contribucion	479 2			
	377,191 7½	263 7	27,001 1	77 7

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.
A la Tesorería General	10,735	....	27,001 1	
Al Credito Público	312,933 2½			
Exist.a { De comisos y multas	....	263 7		
Exist.a { Del Estado	53,523 5	....	....	77 7
	377,191 7½	263 7	27,001 1	77 7

Buenos Aires, Enero 27 de 1847—

V.° B.° BERNAL— BLANCO— Interviene—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INDIVIDUOS
QUE
SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 26.
2.ª PUBLICACION.

D. Pedro Harguindigin, su esposa, y 2 hijos,	Francia
Santiago Oneto,	Rio Janeiro

DIA 27.
1.ª PUBLICACION

D. Juan Errecart	Francia
Domingo Drondey	idem
Julia Miller	Inglaterra
Paula Dorio	Génova
Dominga rendon y 1 hijo	Rio Grande
Lorenza Molina, un hijo y la sirvienta Anastacia Rivas	Entre Rios
Angela Rodriguez, 1 hija	Valparaiso
Ramon Cano, con tropa de carretas despachada por don José de Galarraga	Mendoza
Tiburcio Carreño, con tropa de idem despachada por don José M. Agote	Córdoba

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!

DURAZNOS DEL MONTE.

SE han recibido en el Depósito Americano, calle del Restaurador Rosas número 192, al lado de la Panadería; y se venden á 12 reales y un peso la docena &a. &a.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO

DE LA CAPITANIA DEL PUERTO.

AL frente de la costa del Pueblo de Quilmes se ha hallado el 21 del corriente mes, un bote lleno de agua, color verde-mar, de cuatro varas tres cuartas de largo, dos de manga, y dos remos dentro, uno útil y otro inútil. Ademas se ha encontrado posteriormente, un anclote con su correspondiente vara, una amarra blanca de treinta y tres brazas, y una negra con nuevo. Las personas que se crean con derecho à las expresadas especies, justificando su propiedad, pueden ocurrir al infrascripto que ordenará su entrega. Buenos Aires, Enero 27 de 1847.

XIMENO.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

COLEGIO
Republicano-Federal
DE
BUENOS AIRES.

LA Direccion tiene el honor de avisar à los Sres. Padres de familia que, concluido el período de vacaciones concedido à los alumnos mayores del Colegio, volveràn á abrirse el 3 de Febrero próximo, las aulas siguientes—

Latin mayores—Filosofia, 1.° y 2.° año—Matemáticas, 1.° y 2.° año—Física, 1.° y 2.° año.

La matrícula queda abierta desde este dia para los Sres. que quisiesen incorporarse á cualquiera de las clases mencionadas—Buenos Aires, Enero 28 de 1847.

e28—5p

Al gran baratillo,

Desde hoy, de rapé de la princesa, fresco, recien introducido en derechura.

SE vende á 20 pesos la libra por menudeo, y por cantidad de libras se dará algo mas acomodado, habiendo tambien paquetes de media libra; en la chocolateria de D. José Gonzalez, esquina de las calles de Catedral y Cangallo, que hace cruz con el café de Catalanes—Tambien se compra una puerta grande como para almacen.

e28—tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Hospital General de Mugeres.

En él se necesita una señora sin familia, que sea de buena conducta, que sepa leer, escribir y sea federal.—Enero 28. *Rosados.*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

HOSPITAL GENERAL
DE
Mugeres.

UN amigo de la humanidad dió	200
Basilio Almada	10
El Coronel Millalican	5
El Sr. Juez del Crimen Dr. D. Tiburcio de la Cárcoba, remitió trescientos ps. cedidos en una demanda por D. Joaquin Piedra Cueba	300
	515

Rosados.

Aviso.

LOS Señores que gusten tener tinta rica de escribir, pueden ocurrir al almacen de zuelas calle de la Piedad No. 144 en donde se vende por cajones de doce botellas, ó botella suelta, garantiendo ser todas de igual calidad y de la mejor clase que hasta el presente pueda haberse fabricado, teniendo la condicion de mantenerse siempre firme su color y no espesarse en el tintero.

e28 1mp.

Aviso interesante.

SE vende una buena finca toda de azotea á la moderna, en la buena calle del Parque No. 129; quien se interese ocurra para tratar á la calle del Perú núm. 166 ó en la misma calle núm. 23. Otra calle de Tucuman núm. 109 con 4 piezas cocina y demas oficinas.

e28—3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

En la calle de Comercio No. 59.

El Viernes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura para el desalojo de dicha casa, todos los muebles y demas, cuyo pormenor es el siguiente:

1 cuja de caoba camera con colchones, 1 par mesas de caoba de un pié, 1 mesa de escritorio id. id., 2 docenas sillas de esterilla americanas, candeleros, mecheros de tres luces, 1 relox de bolsillo de patente montado en diamantes, 1 alfiler de oro con cadena, candeleros, palmatorias, mesas de varias clases, costureros, alfombras, varias alhajas, sillas de montar de señora, y porsion de otros muebles que estarán á la vista.

POR LOS MISMOS.
Articulos de almacen.

El Viernes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á plazos que se estipularan indispensablemente á la mejor postura los siguientes renglones á saber:

300 cajones jabon amarillo ingles, 100 resmas papel blanco para escribir y de cigarrillos, 25 fardos pávilo, 100 royos tabaco, 50 sacos arroz, 25 petacas tabaco tucumano, 10 sacos algodon, 80 sobarnales y tercios yerba parnaguá, 25 id. paraguaya, 50 id. misionera, 8 pipas vino carlon, 8 id. agrio, 4 cajones lucíferos superiores, 30 cajitas té perla, 25 id. negro, 50 cajones vino de Burdeos, 50 id. frontiñan, cigarros habanos, ginebra embotellada, 85 barricas cerveza poster.

POR FEDERICO SILVA.

El Viernes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderán indispensablemente al mejor precio y como es costumbre, en lotes y plazos que se estipularán.

Tabaco fresco superior en rollos, yerba paraguaya idem, idem parnaguá, tabaco de oja, almidon de trigo y mandioca, garvanzos frescos, idem regulares, caña blanca en damajuanas, ginebra en cajones, frasqueras y barricas, arroz del Brasil y fariña, pimenton dulce, azucar nueva, ciruelas, sal fina en barricas, vino frontiñan superior, idem de madera y Málaga en cajones, pabilo Americano, vino Catalan, té perla fresco, cerveza inglesa superior, papel blanco medio florete español y genoves, cuñetitos de galleta americana, cigarros del pais y habanos, vino de Burdeos en cajones, vinagre en cuarterolas, anis en damajuanas, agrio de naranja muy rico en cuarterolas, aguardiente de quemar

POR THOMAS GOWLAND.
Reconquista 107.

El Viernes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por órden de los Señores Síndicos del Cesionario D. José Maria Belgrano.

Una casa en el pueblo de San Fernando de Bella Vista, compuesta de tres piezas de azotea, dos id. con techos de paja, cocina con techo de paja, un galpon grande de madera techo de paja, el terreno seis solares de tierra con frente al N. O. con dos esquinas compuesto de 16 y dos tercias varas de frente cada una y cincuenta de fondo; mas tres solares de tierra en la misma manzana, su frente al S. E. con una esquina con la misma dimension. Los Sres. que se interesen en su compra y deseen mas pormenores ocurran al rematador.

LOS MISTERIOS DE PARIS.

COMPLETOS rica edicion 2 tomos, se vende en la Librería y Litografía Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí num. 28

En la librería y litografía Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí Núm. 28, se venden las obras siguientes—

AMOR de un elegante 1 tomo, Aventuras de un elegante 1 tomo, amante anonima 1 t., Adedeker ó las intrigas del serrallo, amor y muerte 1 t., aventuras de zapaquilda 1 t., andres por Jorgesand 2 t., abuelo [el] 1 t., el asesinato 3 t., bug-jurgal 1 t., balcon de averza 1 t., barbero de Paris 2 t., Arturo é Isaura 1 t., tesoro de romanceros españoles por Ochoa 1 t., poesias de Espronceda 1 t., génio del cristianismo 3 t., los mártires 2 t., impresiones de viajes por Dumas 2 t. cuentos de la mamá 1 t., los novios 2., Oscar y Amanda 4 t., cartas de un viajero 3 t., Ntra Sra. de Paris 3 t., Ida y Natalia 2 t., la estrangera 2 t, Jacobo 3 t., el hombre de los tres colzones 3 t., el doncel de D. Henrique el doliente 4 t., la dama del lago 2 t, dias en el campo 4 t., 15 dias en Londres 1 t., romances del Cid 1 t., la indiana 2 t., Lelia y Esperidion 2 t., voz de la naturaleza 3 t., el renegado 3 t, los rebeldes 3 t., viajes del jóven Anacarsis 2 t., los Estuardos 3 t., los tres castillos 2t., el doble reinado 2 t., la lechera 2 t., Leoncio y Clemencia 2t., el gitano 1 t., amor y religion 1 t., testamento parcial 1 t., el corsario 1 t., Maclovia y Federico 1 t., crau 1 a, el ente 1 t., caverna de la muerte 1 t., Matilde 4 t., Rob Roy 4 t., Quintin Duward 4 t., el anticuario 4 t., Ivanhoe 4 t., el oficial aventurero 2 t, Peveril del Pico 5 t, el Conde de Tolosa 3 t., Wartel y 4 t., el soldado visoño 4 t., el Condestable de Chester 3 t., los puritanos 4 t., Memorias del Mariscal Suchet 4 t., la gitana 2 t., Carlos Grandison 4 t., los plantadores 4 t, el palacio de Lambert, vigetes 1 t., El castillo de Keniworth 4 t., la Leandra 9 t., los tres Gilblases 4 t., la resignacion 2 t., los cuatro Juanes 2 t., el proscripto 3 t., el galjumbo 2 t., cárceles de Edimburgo 4 t., Clara de Almeida 2 t.; Estela 1 t., Eusebio 4 t., Guzman de Alfarache 4 t., Gil-Blas aumentado con las anotaciones de Llorente 4 t., Don Quijote 6 t., Joco 1 t., juegos de tertulias 1 t., Marbel ó el agugero en el codo 1 t., Numa Pompilio, novelas de Cervantes 1 t., Persiles y Sigismunda 4 t., poesías de Rementeria 1 t., id. de Iglesias 3 t., poesías de Lopez de Vega 1 t., id. de Moratin 1 t., id. de Lamartine 1 t., id. de Martinez de la Rosa 1 t, id. de Cotomer 1 t., Pensil de las musas 1 t., revolucion francesa por Thiers 6 t., id. por Delaure 6 t., id. por Aquil Roche 3 t, Revista Enciclopédica 6 t., veladas de la Quinta 6 t., id. de San Petesburgo, Ines de las Sierras 1 t., los amores de Ismene ó Imenia 1 t., Iliada de Homero 3 t., Zuma ó el descubrimiento de la quina 1 t., obras completas de Martinez de la Rosa 6 t., el Recluta 2 t.

Analise du Jeu des Echees.

Par A. D. Philidor-avec une nouvelle notation abrègée et 42 planches, ou se trouve figurée la situation du jeu pour les renvois et les fins de parties. Se vende en la librería y litografía Argentina, calle de Potosí No. 28.

LEYES
Fundamentales

DE la Monarquia Española, segun fueron antiguamente y segun conviene que sean en la época actual, 2 tomos, se vende en la Libreria y Litografia Argentina de G. Ibarra calle de Potosí número 28. o31—tfc.

Misal romano y ritual.

RICA edicion con corchetes de metal, hay un solo ejemplar, en la Librería y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

Juegos de algedrez.

DE todos tamaños y de varios colores asi como dameres; se venden muy baratos en la Librería y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Potosí No 28.

o29—tfs.

La medalla Milagrosa.

DE la purisima Concepcion, oraciones para pedir diferentes gracias á Maria Santisima sin pecado concebida, con ocasion de la medalla Milagrosa, acuñado por disposicion suya, precedidas de una breve noticia de su origina propagacion y efectos prodigiosos. Se vende en la Libreria y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí No. 28.

n14—15s.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AL VERDADERO

BARATILLO

EN EL ALMACEN CALLE DE SUIPACHA NUMERO 210—

PLAZA DEL TEMPLE.

FRENTE A LOS RANCHOS.

Yerba Paraguaya selecta	libra	3½ ps.
Id. superior	»	3 »
Id. muy buena	»	20 rs.
Id. buena	»	2 ps.
Id. misionera de la mejor	»	20 rs.
Id. buena	»	2 ps.
Azucar blanca seca de la Habana	»	3 ps
Id. buena	»	20 rs.
Id. blanca buena lib.		18 y 20 rs.
Arroz blanco y entero	libra	10 rs.
Fariña blanca y fina	»	6 y 8 rs.
Tabaco picado superior libra		8, 10 y 12ps.
Almidon de trigo	libra	2 ps.
Café molido	»	5½ ps.
Id. en grano	»	3½ ps.
Vino carlon catalan cuarta		10 y 12 rs.
Por frasco		5 y 6 ps.
Vinagre bueno, cuarta		1 ps.

Caña, aguardiente, anis y ginebra de Holanda, aceite, grasa, cabon, maiz.

Velas de baño, vino moscatel cerveza del pais, licores, cigarros de hoja el atado de 128 á 6 pesos, id. de papel superiores, y loza cristales y todo lo que contiene un almacen de abasto bien surtido.

e25—6c

Viva la Confederacion Argentina!

Para Valparaiso y Lima.

PASAGEROS solamente saldrá del Puerto de Montevideo para el 5 de Febrero el muy velero, forrado y clavado en cobre, Bergantin Sardo "Cocodrillo" los Ses. que gusten tomar pasage en dicho buque, vease con su consignatario D. Jacinto Cuprile calle de Cuyo No. 63.

e19—15c.

!Viva la Federacion !

Se vende

UNA casa en la calle de la Reconquista con el número 239, edificada en 28½ varas de frente y 70 de fondo, con nueve piezas útiles y dos pozos de balde. Quien se interese ocurra á su dueña que vive en ella. e19 3p

Para San Nicolas, Rosario y Córdoba.

PRINCIPIARA á cargar el Lunes 11 del corriente para dichos destinos, la acreditada tropa de carretas de D. Andres Lepe, los Sres que gusten contratar por el resto de carga que falta, ocurran á su consignatario.

Calle de Maypú No. 14.

Santurnino San Miguel.

e8 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages Unitarios!

NOVENA

DE María Santísima, Madre y Señora nuestra, con el augusto título de Betlem en su maternidad, dispuesta por el Padre Fray Joseph de San Francisco, Presbítero de la Orden de Betlemitas de la Ciudad de la Habana.

Reimpresa en Buenos Aires, se halla de venta en esta Imprenta.

Precio 2 pesos.

Aviso á los Jóvenes.

EN la tienda de columnas calle de la Victoria No. 158½ se nesecita un dependiente que sea instruido en dicho ramo, de edad de 16 á 17 años y que tenga quien responda por su conducta.

e19—6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Sanguijuelas.

A 3 y 4 ps. una, y por mayor mas baratas; son de regular tamaño y prenden al momento; hay tambien hamburguesas de las mas grandes que se hallan; se aplican á precios cómodos y todo lo concerniente al ramo de flebotomía—Vive en su establecimiento de barbería, calle de las Piedras No. 4, del hospital de mugeres para el alto la cuadra siguiente, al lado de la botica que hace esquina con la calle de la Federacion, donde se le encuentra á todas horas de dia y de noche—A los pobres de solemnidad gratis. e27—3p.

SE VENDE.

Una casa en la calle de la Esmeralda núm. 186, edificada en terreno de 17½ varas de frente y 70 de fondo, tiene siete piezas, cocina y demas oficinas, un hermoso emparrado y variedad de arboles frutales; en la misma casa encontrarán con quien tratar.

e27—6p.

Se vende

UNA casa con bastante comodidad y que hace esquina en el pueblo de San Fernando, con parrales y árboles frutales.

Tambien un terreno entre San Isidro y la Punta Chica, por los demas pormenores y tratar ocúrrase á D. Federico Silva calle del Perú No. 10½. e27—tfs.

BARATILLO

EN LA TIENDA DE COLUMNAS
Calle de la Victoria núm. 158½.

Por mayor y menor.

Cortes de cambray de colores finos á 26 ps.

pañuelos de gasilla de gusto á 12 ps., medias de señora finas á 5 ps., gró blanco y de colores floreados de rica calidad.

pañuelos de pequin de reboso de gusto á 55 y 65 pesos.

brines pintados para pantalon á 3 ps., piezas de trué de hilo buena calidad de 10 y 11 yardas á 40 pesos, creas de hilo fina á 3 ps. vara, cambrayes suizos de cuadros para vestidos de gusto á 35 ps. corte, brines de cuadros de mucho gusto para chapones y pantalones á 10, 12 y 13 pesos vara.

raso floreados para vestido á 10 pesos vara, punto blanco y de colores para forro á 12 reales cortes de gasilla para vestido de gusto á 80 y 90 pesos.

pañuelos del cuello de seda en sarga á 10 pesos.

sarga de Málaga superior, gambronas regulares 4 y medio ps. vara.

casimires de verano para ropa de trabajo á 4 pesos vara, brines plomos finos á 6 pesos, trué de hilo superior frances á 8, 10 y 12 pesos vara, bultos irlandan de hilo muy fina á 110, 120 y 130 pesos, pañuelos de ernaní bordados muy ricos á 180 pesos.

manteles de hilo finos á 45 pesos, alemaniscos de hilo fino 8 pesos, paño merino de lo mejor, brin blanco superior asargado para pantalon á 12 pesos, corbatas de seda à 15 pesos.

medias de colores finas á 30.

pañuelos cambray de yerbas blancos de manos á 20 rs. y 3 ps.

astracan de colores fino á 8 pesos, merino ingles de colores y negro á 10 pesos, pañuelos de medio reboso de estambre á 11 pesos.

piezas de bramante superior núm. 8 de 10 yardas á 30 pesos.

lienzo tabla muy doble á 2 pesos vara, vestidos blancos bordados finos á 50 pesos.

cortes de zarazas regulares y finas á 10, 12, 15, 20 y 25 pesos.

cocos franceses de lo mejor á 30 pesos.

guinganes de lustre muy finos 30 pesos corte.

listados muy finos para verano á 30 pesos corte.

lienzo doble ancho superior.

raso negro de lo mejor. Trué plomo de hilo fino á 4 pesos.

gambronas á bastones finas á 10 ps.; vestiditos blancos chicos á 10 ps.

gorejones de muy buenos gustos.

ponchos ingleses labrados.

bretañas de hilo finas 28 y 38 ps. pieza.

bultos de Irlanda de hilo finos á 80 pesos.

pañuelos de raso de rebozo de gusto á 80 y 100 pesos.

chales de ernaní bordados á 50 ps.

cuellos de cambray bordados á 2 ps.

medias cortas de hombre á 3 pesos.

pañuelos de muselina de lana con seda 45 pesos.

chales de barell de gusto á 45 ps

pañuelos colchados de seda de la mejor clase.

bramante regular á 2 pesos vara.

coleta negra y plomo á 2 ps. vara.

ruan de hilo para sábanas de una y media varas de ancho á 10 y 11 ps.

gorras de verano con visera para hombres y niños á 4 pesos.

cuellos de tul bordados muy finos á 4, 5, 6 y 8 pesos.

estopillas de hilo finas, tinta de escribir por docenas á 9 pesos.

pañuelos de seda de manos, pañuelos de lana de cuadros de reboso á 8 y 10 pesos.

franela de pura lana á 6 y 8 pesos vara.

gorritas de terciopelo bordadas para niños de pecho á ocho pesos.

pañuelos de linó blanco á 8 reales, camisetas y calzoncillos de punto de algodon á 10 pesos, pielos pintadas para ropa de niños á 3 y medio pesos.

prunelas pintadas punzoes á 6 pesos, medias negras á 3 pesos.

paños de todas clases, pañolería de manos de algodon.

cortes de chaleco de estambre de seda á 8 y 10 ps.

brines franceses á bastones de hilo á 6 ps. vara.

pañuelos de hilo bordados á 35 ps., y á mas un surtido variado de cristales y porcelana, y muchos géneros mas que es imposible detallar y se darán á un précio muy cómodo.

e21—1mc.

OTRO.

TAMBIEN se necesita una ama que tenga todas las cualidades buenas para esto en la misma casa No. 21 e26—3c.

Se avisa

A todos los acreedores de la fallida doña Cayetana Arroyo de Arechaga se sirvan presentar las cuentas documentadas de las acreencias al síndico del concurso en término de quince dias contados desde la fecha, pues despues de este término no se admite reclamo.

Asimismo todos los deudores á la tienda de dicha Doña Cayetana se sirvan cubrir sus deudas en dicho término predicho, pues de otro modo se verá el síndico obligado á presentarlos ante el Tribunal. Unos y otros ocurran á la calle de Representantes No. 21.

Buenos Ayres, Enero 25 de 1847. e26—3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito Público.

No habiéndose hecho la amortizacion de fondos públicos en esta fecha, se oirán al efecto proposiciones en la Contaduría del establecimiento, hasta el Jueves 28 de 12 á 1 del dia—Enero 25 de 1847.

e26 2p.

BOTICA EN VENTA.

EL surtido de drogas y enseres de la botica que fué del finado D. Enrique Godfrey, calle de la Catedral núm. 30. Los curadores de los bienes están ya dispuesto á recibir propuestas; puede verse el inventario de los efectos en la calle de la Reconquista No. 33. e25—6c

Se vende.

Una casa que està situada en la calle de Talcahuano y Corrientes por formar esquina, con el No. 291 por la de Corrientes, y el de 112 por la de Talcahuano. En la misma casa encontrarán con quien tratar

e25—6p

Chemist & Druggist's Shop for Sale.

THE stock of drugs and fixtures of the shop lately in possession of Henry Godfrey deceased, Calle de la Catedral No. 30. The Curators of the estate are now prepared to receive proposals. An inventory of the Property may be seen at Calle de la Reconquista, No. 33.

Se ha desaparecido.

Del corralon calle de Balcarce No. 78, un caballo tordillo; la persona que lo entregue á su dueño será gratificado. e25—3p

¡OJO!

A LO BUENO Y BARATO SIN EJEMPLO.

Yerba paraguaya de superior calidad á 2, 2½, 3, 3 y medio, 4 y 4 y medio pesos la mas selecta, tabaco paraguayo á 3, 3 y medio y 4 pesos, mäs superior 4 y medio ps., azucar de la Habana á 20 rs., remolacha 26 rs, tabaco picado superior y de buena boca á 8, 10 y 12 pesos, cerveza del pais 4 rls. menos que en la fàbrica, arroz 11 y 12 rs. fideos á 14 reales, aceite sevillano riquísimo á 4 pesos libra, lucíferos de cajita de carton á 2 reales, caña de la habana 18 rls, aguardiente de quemar de 35 grados á 3 y medio pesos, cigarros de oja y de papel superiores, tambien se acomodan en cajones para el campo mucho mas barato, y otra infinidad de artículos que será largo el detallarlos—En el almacen calle de la Federacion núm. 48, de la Catedral cuadra y media para el campo. e25 15p

Corbatines de seda.

NEGROS hay de venta en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28.

EL CUADERNO DE CAMBIOS

De libras esterlinas y moneda corriente y vice versa; se vende en la libreria calle de Potosí No. 28.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Caton Cristiano

DE San Casiano con egemplos para el uso de las escuelas aumentado con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligráficas, cinco modos de ayudar á misa. Se vende en la librería y litografia Argentina calle de Potosí No. 28.

Se alquila

UNA ó dos piezas para una persena, en la calle del Perú número 12—casa de familia. e19 s

PARA SAN NICOLAS, ROSARIO Y

CORDOBA.

Saldrá à fines de este mes, la acreditada tropa de carretas de D. Mariano Gomez. Los Sres. que gusten cargar para dichos destinos ó cualquier otros del tránsito, pueden ocurrir á su consignatario.

Saturnino San Miguel.

Calle de Maypú No. 14.

e21—6p

AVISO.

A los Boteros y Zapateros.

SE precisan 12 oficiales para toda clase de trabajo: en la fabrica calle de la Catedral No 78 encontrarán con quien tratar

e19—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
! Mueran los Salvages Unitarios!

Ojo á la conveniencia

EN la calle de Cuyo núm. 168, de la Plaza Nueva 2 cuadras, se ofrece á servir á las personas que gustasen comida de afuera, proponiéndose tambien servir con la mayor delicadeza y abundancia, el precio será muy equitativo.

e19 6p

Yerba paraguá

MUY barata en tercios grandes y chicos, se vende en la calle de la Piedad No. 182.

e11—3p

¡ VIVA EL GRAN ROSAS !

Ojo á la ganga.

EL que desée hacerse de un buen caballo oscuro, sano, sin comparacion de manso, que costó 800 pesos y se dá por la mitad de su valor: se verà con su dueño que vive en la calle de la Piedad, de la misma Iglesia de la Piedad cinco cuadras para el campo, esquina de la izquierda.

e23—3p

Aviso.

DESEA acomodarse una Sra. para el servicio interior de una casa: el que se interese puede ocurrir á la calle de la Piedad en la misma acera del Molino de Viento, para el Retiro, en la misma esquina, sobre la derecha, unos ranchos de paja, quien podrá dar informes de su comportacion.

d29—2p

Dos muchachos.

SE necesita uno para una quinta, y otro para sirviente en el pueblo, que sean de buenas costumbres. En la calle de Potosí número 61. e22 8s.

Se alquila

UNA ó dos piezas para hombres solos en casa de familia; calle del Perú No. 12.

e22 tfs.

Aviso al público.

UN jóven con aptitudes para cualquier casa de comercio, ya sea escritorio, almacen ó barraca, como mayordomo, se ofrece al comercio, dará garantias de su conducta; se le encontrará á toda hora del dia en la oficina del escribano D. Victoriano Vila. e22 6s.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios?

Billete encontrado

MONEDA CORRIENTE.

AYER en la calle de Representantes; el que lo haya perdido ocurra à la Tienda No. 48 calle de Representantes. e22 3p.

Pérdida.

SE ha desaparecido el Jueves, entre 11 y 12 del dia, de la casa calle de la Catedral No. 128, un avestruz, y se ofrece una buena gratificacion al que lo haya encontrado y lo devuelva á dicha casa.

e22 tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

A los militares.

SE vende un par de charrateras de Corenel, un morrion, una gorra bordada de oro, y algunos objetos de la misma clase. El que se interese ocurra à la calle del Parque No. 232. e21—3p

Los Misterios de Paris.

ALGUNOS ejemplares franceses y casteyanos con riquísimas láminas se hallan en venta, en la calle de Suypacha No. 24—Precio, una onza—Hay tambien un ejemplar ilustrado del Judio Errante en Frances.

e21—6c

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

Crédito Público.

LA amortizacion de fondos públicos, tendrá lugar el Lunes 25 del corriente Enero de 1847 de 12 á 1 del dia en el establecimiento. El Vocal encargado de ella, oirá propuestas durante este espacio á los individuos que quieran venderlos. e21—3p

Se venden

97 cuadras de un hermoso terreno, del otro lado del puente de Barracas; se darán en un precio acomodado: por los demas pormenores y para tratar ocúrrase á su encargado D. Federico Silva, calle del Perú núm. 10½ ó 12.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvajes unitarios!

AVISO AL PUBLICO EN GENERAL Y A MIS AMIGOS EN PARTICULAR.

EL sangrador que firma ha mudado su Barbería de la calle de Cuyo No. 210, á la de las Artes No. 119, donde se venden y aplican sanguijuelas grandes y buenas á un precio sumamente acomodado: en la misma casa se necesitan uno ó dos oficiales, que sabiendo desempeñar bien la navaja, se les hará propuestas ventajosas.

Romualdo Velez.

e23—15p

Aviso.

SE necesita una sirvienta que pueda dar informes de su conducta: ocurra á la calle Maypú No. 80.

e23—2p

WANTED,

A BOOK-KEEPER in a Mercantile House in Montevideo, who is versed in the English language, and who can produce good references as regards his capacities and character. A German would be preferred.

Apply at No. 69 Calle de la Reconquista.

AVISO AL PUBLICO.

UN jóven que desea obtener una colocacion en algun almacen al menudeo ó por mayor ó cualesquiera otra ocupacion; ya sea barraca, como mayordomo ó saladero; ofrece sus servicios dando garantias de su conducta, dejando sus órdenes en la escuela de Don Juan Peña, en el Mercado. d24 3*

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se hace saber que en las tardes de los dias 27, 28 y 29 del corriente mes de Enero, habrá almonedas y remate en la última de ellas, en quien mas diere à dinero de contado, bajo las galerias de la Casa de Justicia, de una casa quinta perteneciente à D. Juan Isidro Marquez, sita en el pueblo de San Isidro, edificada en terreno de 80 varas de frente al Oeste con 255 de fondo al Este; tasado todo en la cantidad de 55,501 pesos 4 reales moneda corriente. Los que se interesen en su compra podrán imponerse de los pormenores en la oficina del que subscribe.

Buenos Aires, Enero 19 de 1847.

Agrelo.

e19 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso á los oficiales de Barbería.

EN la calle de la Federacion al lado del No. 343, se necesita uno, que á mas de lo que gane á medias de su trabajo, se le darán cien ps. mensuales. El que se halle capaz de desempeñar bien, puede ocurrir á dicha casa, y no siendo como se pide, es excusado se apersone.

e19—3p

Aviso á los Doctores en derecho.

En la calle del Restaurador Rosas No. 164, hay para venderse varias obras elegidas é indispensables á toda persona que ejerza la profesion de Abogado. El precio de ellas es arreglado á tasacion, la que se manifestarà á los interesados. e19—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

CAMBIO DE DOMICILIO.

El Dr. D. Pedro Niño ha trasladado su habitacion de la calle de Federacion núm. 177, donde vivia, á la de Tacuarí núm.. 14, en las casas de la Sra. Da. Aniseta Villarino, donde ofrece sus servicios profesionales al público en general, y particularmente á sus amigos: admite consultas de todas las personas que deseen honrarle, y asi mismo de los pobres de solemnidad, los que serán asistidos gratis, tanto en su casa como en la de los dolientes que lo necesiten.

Pedro M. Niño.

e15—6p.

Aviso.

EN la Barbería calle de la Federacion núm. 226, se precisa un oficial de Barbería.

e13—3p

Marroquines.

DE colores propios para la estacion de verano hay algunas docenas en venta, en la calle de Cuyo No. 63 almacen de Jacinto Caprile. d30—10p.

DEPENDIENTE DE Farmacia.

SE precisa uno en la Botica calle de la Paz No. 58.

d29—tfc.

AVISO
EL MAS INTERESANTE.

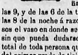

EN la calle de Maipú No. 76, se vende leche de burra desde las 6 de la mañana hasta las 9, y de las 6 de la tarde hasta las 8 de la noche á razon de 3 pesos el vaso en donde se encuentra, sin que pueda dudarse de alivio total de toda persona que adolezca del primer grado de tisis, acercándose para avistarse con la persona inteligente. d29—3p.

A LOS DUEÑOS DE QUINTAS.

SE precisa encontrar una, donde se puedan mantener un par de caballos, bien á pasto cortado ó sueltos, se prefiere la que tenga alfalfa: la persona que pueda tenerlos, se le pagará un precio mas que regular; para tratar ocurra á a calle del Perú No. 120, donde dejará el número y calle de su casa. d28—3p.

Sirviente.

SE necesita uno que pueda presentar buenas recomendaciones, en la calle de Belgrano No. 132.

d28 2p

Látigos de montar,

QUEDAN unos pocos de gusto para señoras, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No 60.

Veinte y mas clases,

DE plumas superiores de acero: y son como sigue—Poet pens; Best lunar pens; Silver Steel pens; Genuine Bank pens; Imitation Quill pens; Hamburg pens; Calligraphia pens; Lunar pens; Crown & anchor pens; Comet pens; Bristesh pens; Prussian pens; Universeii pens; Teedome pens; Gert no pens; Steel pens; Scolar tu pens, &a. &a. En la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Dibujos lineales

HAY de venta una buena coleccion en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No 60.

TORNOS.

PARA costura y devanadores de varias y elegantes clases, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Licoreras,

CAJITAS de Jacarandá con ocho hasta 16 copitas de cristal y 4 frascos, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60

Agua de colonia,

SUPERIOR por docenas y menudeo, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Plumas deave,

CORTADAS y sin cortar, por mayor y menor en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

CEPILLOS.

DE dientes, uñas, de ropa, parsombreros y la barba, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Lápices de dibujo,

Y de papel asi como de papel de marquilla de varios tamaños para dibujo, se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Barajas.

FRACESAS de 1.ª calidad hay por docenas y por juego, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm 60.

PIZARRAS DE PIEDRA.

MUY baratas y de todos tamaños asi como lápices de pizarra, se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LOTERIAS.

Dameros, ajedreses y dados, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Se vende

UNA casa en la calle de la Universidad No. 28, edificada en terreno de 9 varas de frente y 48 de fondo, está en el mejor estado y lista para habitarla. El que se interese ocurra á la calle de la Reconquista No. 299.

e26 2p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Depósito Americano.

Calle del Restaurador Rosas No. 192.

En este Depósito se ha recibido nuevamente Zandias de Santa-Fè de la segunda camada, y se venden desde dos pesos hasta cinco.

Igualmente se ha recibido papas superiores, y las que generalmente se venden á seis reales libra, se darán á cuatro, y las sumamente grandes á seis. Fósforos inertables á dos reales y medio la cajita. Sal superior á dos y medio reales libra.

Una pequeña partida de escobitas de maiz de Guinea, en figura de abanico, que suple á un plumerò chico y es aun mas útil, pues saca el polvo de las rendijas con la mayor facilidad.

Igualmente se ha recibido una partida de grasa: la sola recomendacion de ser del campo garante su excelente calidad; y se vende al módico precio de un peso libra, y todo lo concerniente al ramo de Cigarrería, &a. &a.

! Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El Comisario Cagero pagador de Policia —— }

AVISO.

SE previene á los apoderados de las Comisarías de Campaña, que pueden ocurrir por sus haberes correspondientes al mes de Diciembre pròximo pasado, desde el Sábado 16 del corriente. Buenos Aires, Enero 14 de 1847.

Felipe Romero.

INTERESANTE A PASAJEROS

A fines de Febrero, se dispone á salir para Mendoza una hermosa y fuerte galera: la que teniendo algunos asientos vacantes, se ofrecen al que guste ocuparlos. La persona que se interese puede verse con su encargado calle de Maypú No. 46 donde estarà para tratar.

Imp.

SE ALQUILA.

LA hermosa casa núm. 96 calle de la Catedral; contiene 14 piezas grandes, muy propia para una casa de comercio, por su mucha estension y situacion central. En la misma casa encontrarán con quien tratar los que se interesen en ella. e15—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Siendo llegado el tiempo dentro del cual deben registrarse en este Departamento todos los rodados bien sean de trabajo ó de recreo; se previene á sus propietarios ocurran con sus respectivas patentes para la operacion ante-dicha, y al mismo tiempo entregarles el No. que les corresponda, el cual deberán poner en el carruage en lugar visible.

Las personas agraciadas por el Superior Decreto de 25 de Mayo de 1841, y que les corresponde el artículo 2; tambien deben ocurrir para justificar la obcion à la esepcion y recibir el número que corresponda á sus rodados. Buenos Aires, Enero 13 de 1847.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

LOS cargadores de tráfico y los que sin haber pertenecido al grémio, se ocupen de este trabajo, se presentarán en la Casa Central de Policía, el dia 20 del presente á fin de organizarlo de nuevo, á cuyo efecto se les harà saber las formalidades que tienen que llenar para poder ser matriculados. Buenos Aires, Enero 13 de 1847.

Se venden

DOS yuntas de caballos sumamente blancos, de muy buenas condiciones: nuevos y enteramente mansos, propios para enseñarles á tirar un carruage. El que se interese en ellos, ó bien sea por uno, puede ocurrir á la calle de Cangallo núm. 234, donde encontrarán con quien tratar, los que serán propuestos á un precio bastante equitativo. e13 3p

A LOS ARRENDATARIOS.
DE
QUINTAS.

SE desea alquilar un par de piezas en una casa quinta ó chacra en el partido de San José de Flores, para una corta familia que trata de pasar el resto del verano en el campo.: Para tratar ocurrase à la calle de Cangallo núm. 69.
e13—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Al Comercio.

LA sociedad que existia en esta plaza, de Ibarra y Macome, queda desuelta por mutuo convenio y en adelante seguirá la casa, bajo la sola firma de Gregorio Ibarra, á cuyo cargo quedan las liquidaciones de todas las cuentas pendientes. Buenos Aires, Diciembre 31 de 1846.
Ibarra y Macome.

Conchavada.

SE necesita una para mucama, que sea sola y se conchave para vivir en la casa; dando informes de su conducta ocurra á la calle de Potosí No. 18. e13 1p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE necesita en la quinta de Santa Lucia de Barracas una mucama y un peon que sepa andar á caballo, los cuales dando informes de su conducta se les pagará un buen sueldo. e13 10p

SE OFRECE AL COMERCIO.

UN indibiduo para una casa de negocio en esta Capital asegurando estar instruido en cuanto concierne en la teneduría de libros, y tambien segun el nuevo mètodo [Baymond Tercival] hallándose con suficiente capacidad para desempeñarlo que lleva expuesto; para tratar ocurran á la calle de las Artes No. 120. e13 1p.

Se vende

UNA hermosa ballenera, recien construida de 40 pies de largo y 15 de mango, y hecha para ser muy velera y lleva bastante carga; quien desee verla puede ocurrir á la calle de San Juan, atras del Hospital de Hombres encontrarà con quien tratar.
e13—6p

Prácticas

DE un cristiano para regular su vida segun las máximas de la religion, con varias meditaciones y el ordinario de la Sta. Misa 1 t., rica encuadernacion dorada y estampada: se halla en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Interesante

A los panaderos y demas de la campaña, por su buena condicion, se han recibido 50 sacos harina de San Juan, tan blanca como la del Norte, y se vende á un precio acomodado, previniendo á los interesado que se le podrá dar espera para su pago; y en la misma casa se dán de diez hasta cincuenta mil pesos á réditos, sobre hipoteca libre de gravamen. Calle de Chacabuco No. 165.
e13 3p.

Venta de Finca,
EN UN
PARAGE CENTRAL.

SE vende la casa No. 97, calle del Restaurador, con 17 varas de frente al Sud, y 23½ varas de fondo al Norte; tambien se vende el almacen que hace rincon en el Mercado del Centro con 3½ varas de frente al Oeste, y 20 varas de fondo al Este. Los que se interesen en dichas compras pueden ocurrir á la calle de la Reconquista No. 36.
e13—15p.

Al público.

EL Sr. Bradish, hallándose ya restablecido de su enfermedad de pecho, anuncia á los Sres. Padres de familia, Directores de establecimientos de educacion y particulares, que desde la publicacion de este aviso, volverá á su tarea literaria en la enseñanza.

Espera que 21 años de enseñanza en los Colegios y casas particulares del pais, de lo que puede producir certificados satisfactorios de su capacidad, darán confianza al público, siendo tambien sus precios muy acomodados y la recompensa, por el tiempo empleado y no por el núm. de individuos ó ramos de enseñanza.

Por un particular, una hora de leccion 1 dia sí y otro nó 70 ps., id. todos los dias 140 ps., los establecimientos de educacion id. id. id. 100 ps., id. todos los dias 200 ps.

N. B. como no hará cuenta al Sr. Bradish entrar en contrato con ninguno por menos de 1 mes, pide el mes adelantado y si algun tiempo faltase de la parte de él, será rebajado al fin del mes.

ENSEÑANZA—

El idioma Ingles, Primeras letras en Español, Gramática; Geografia y Aritmètica mercantil, Escritura, letra moderna, los elementos de la Teneduría de Libros por partida sencilla y doble.

Traduce cualesquiera cartas ó documentos al Español ó Ingles, y los traduce del Frances ó Portuguez á dichos idiomas.

El Señor Bradish desea dedicar una porcion de su tiempo para perfeccionarse en los Idiomas Frances, Portugues, Italiano y Aleman y con este motivo desearia tomar y dar lecciones recíprocas, siendo las personas bien instruidas en la Gramática de sus idiomas respectivos.

Los Sres. que se interesen se servirán dejar una esquela en el almacen de D. Diego Hargreaves, calle de la Piedad No. 55, serà inmediatamente atendida y el Señor Bradish se hallará alli entre las 6 y 7 de la tarde para tratar personalmente con cualquier concurrente. e11 tf.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Colegio de la Merced.

LA apertura de las clases de este establecimiento serà el dia 7 del corriente—Se continuará enseñando por buenas profesoras y acreditados maestros todos los ramos de enseñanza que forman un Colegio formal de niñas. Se dará principio á las clases de 1 iano y Dibujo—

Al mismo tiempo, la Directora que subscribe tiene el placer de anunciar al público, que ayudada de sus compañeras, habrirá de parte de tarde, una clase gratuita de primeras letras, para todas cuantas niñas pobre quieran educarse sin costarles nada, con tal que sus padres se hallen verdaderamente en estado de no poder sufragar los gastos de la educacion.
Irene Pintos.
e8 8c.

Aviso.

Ha sido encontrado por una criada poco mas de cien pesos, el que se considere con derecho á ellos y dando las señas, le serán entregados, en la calle de la Universidad No. 174 e8 1p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tesorería General }
EMPRESTITO VOLUNTARIO.

LOS interesados se servirán ocurrir á recibir el alcance que à su favor resulta hasta fin de Diciembre último, por la diferencia entre el interés acordado y la renta de los fondos entregados en garantia. e5—3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE VENDE.

UNA casita en la calle de Suypacha No. 332, con tres piezas habitables, recien reedificadas, una de ellas á la calle, es propia para negocio, tiene 6½ varas de frente y 70 de fondo, cocina, pozo de balde, lugar y muchas plantas de árboles frutales y de flores: quien se interese por ella ocurra ocurra á la calle de Cangallo No. 440 que encontrarán con quien tratar, á cualquier hora del dia.
e5—3*

Se vende.

UNA famosa volanta de cuatro ruedas y de mucha comodidad, pues que lleva hasta seis personas con desahogo: su rodado es de lo mejor por haber sido encargado á Norte-América á propósito, está en muy buen uso y tiene los tiros correspondientes para dos caballos. Para tratar ocúrrase á la calle de las Piedras No. 45.
e9 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

COLEGIO
Republicano Federal,

SE previene á los Sres. padres de familia que el 4 del corriente se abrirán de nuevo las clases, como tambien la matricula para los alumnos que gusten incorporarse en ellas. Buenos Aires 2 de Enero de 1847.

FRANCISCO MAJESTE.
ALBERTO LARROC.
e5 3p

Aviso.

SE vende la Esquina conocida por del Peligro, en la calle de la Paz No. 247: el que se interese ocurra á la misma que encontrarán con quien tratar.
e2—6p.

Hotel del Globo,

CALLE DEL 25 DE MAYO NUM. 36.

EL propietario de este basto Establecimiento, tiene el honor de avisar á las personas que hasta ahora ha merecido la confianza de ellas, que acaba de [illegible]irse el Hotel, compuesto de nuevo y que se trabaja como siempre, se ha hecho, es decir: cocina francesa y al gusto de los concurrentes—Cuartos amueblados muy cómodos, bastos comedores, tres salones grandes amueblados, el servicio está hecho con el aseo y esmero que pueden desear las personas que quieran honrarlos con su asistencia. En el mismo Establecimiento hay un exelente billar á vender.

Hótel du Globe

Calle 25 de Mayo No. 36.

LE propietaire de ce vaste établissement, annonce aux personnes qui lui ont accordé sa confiance jusqu'a ce jour, que son Hôtel (entiérement remis en neuf) continue comme par le passé, cuisine française, chambres descen[illegible] bien meublées, vastes salles à manger, trois grands salon meublés a louer; le service est fait avec exactitude et propieté.

Dans le méme établissement il y á un excellent billard à vendre. e11—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se vende

UNA Volanta de cuatro ruedas con sus correspondientes guarnicion, pronta para servirse de ella. Tambien un piano usado pero de muy buenas voces; una silla de Señora de montar á cavallo ambas cosas á precio muy acomodados; encontrarán con quien tratar en la calle de la Federacion núm. 394, de 5 à 7 de la tarde. e11—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cochero

SE necesita uno que tenga aptitudes y buenas recomondaciones, en la calle de la Victoria No. 188½.
e8 3c.

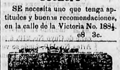

AVISO
A los filarmónicos

EN el Colegio Republicano Federal, ó en la calle del Perù núm. 15½, hay en venta un elegante piano muy acomodado, casi nuevo y de superiores voces; tambien se cambia por otro inferior dando la demasia proporcionada. e5 2p

Dinero á interés.

SOBRE finca, bien en metálico ó en moneda corriente, en poca ó regular cantidad, y tambien se dará de alguna consideracion: calle de la Piedad No. 182.
e11—3p

¡Viva la Federacion!

Se vende

UN terreno con 2 piezas de material y techos de paja, situado en la parroquia de Balvanera, cuartel No. 46, compuesto de 17½ varas de frente al Oeste y 70 de fondo, inmediato á los hornos de la Merced, con 7 higueras y pozo de balde. Se dà en un precio comodo. El que se interese ocurra à la calle de Venezuela núm. 217. e18 3p

LISTA

De obras recien llegadas à la libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60, á saber:

Camino del Cielo 1 t., doble ordinario de la misa 1 t., ejercicio cotidiano 1 t., coloquios con Jesu-Cristo 1 t., visitas al Sacramento 1 t., despertador eucarìstico 1 t., gramàtica latina por Nebrija 1 t., catecismo històrico de Fleury 1 t., deccionario geográfico de Maltebrun 2 t., Watel derecho de gentes 4 t., la estrangera 2 t., Telémaco con 24 láminas 1 t., Leon Leoni 2 t., gramática italiana 1 t., diccionario italiano 1 t., Luisa ó la cabaña 1 t., Mystéres de Paris edicion ellustrée 4 t., mapa del Rio de la Plata, atlas compuesto de 18 mapas 1 t., poesias de Arriaza 2 t., esquisses de la vie d'Artiste 1 v., Mystéres de Paris 10 v., el solitario 2 v., febrero novisimo 8 v., heridas de las armas de fuego 1 v., el italiano 7 v., oraciones de la misa 1 v., mes de Maria 1 v., ejercicio cotidiano 1 v., notre dame de Paris 1 t. ilustrado rica encuadernacion, la pluralité des mondes por Fontenelle 1 t., derecho de gentes por Bell 1 t., retórica epistolar 1 t., imitacion de Cristo 1 t., Legras, principios de cirugia 2 t., manual del cocinero 1 t., Oscar y Amanda 4 t., ramillete de divinas flores 1 t., memorias de Godoy principe de la paz 6 t., obras de Quevedo 4 t., arte explicado 1 t., Matilde o las cruzadas 4 t., semana santa 1 t., idem en latin y castellano 1 t., secretos para triunfar de las mugeres 2 t, génio del cristianismo 4 t., ordenanzas Bilbao 1 t., Roche y Samson, de patologia 6 t, Bayle de anatomía 1 t., novísimo devocionario 1 t., manual del cristiano 1 t., Bayle, anatomía descriptiva 2 t., horæ diurnæ 1 t., oficio parvo de Ntra. Sra. 1 t., Fray Gerundio 5 t., Barbier, materia médica 2 t., el espía 4 t., manual epistolar 1 t., Ntra. Sra. de Paris 4 t, Gonzalo de Córdova 1 t., coloquios con Jesu-Cristo 1 t., jornada cristiana 1 t., filosofia del verdadero cristiano 1 t., el alma penitente 1 t., tesoro de paciencia 1 t., breve memorial ó guia de lo que debe hacer el cristiano 1 t., ejercicio espiritual 1 t., el alma al pié del calvario 2 t.

—Ademas—

Cuadernos rayados para cuentas de una, una y media y dos manos, papel estampado para cartitas y décimas muy rico, tinta de marcar ropa, papel gran aguila para planos ó dibujos de una y cuarta vara, tarjetas de charol ó porcelana de 3 menas, castañuelas da marfil y ébano &a. &a.

Calle de Belgrano No. 24.

Se vende fierro á 45 pesos el quintal del redondo y 40 el de planchuelas, yerba parnaguá superior á 50 pesos arroba, id. á 20 ps., ruedas de fierro para carritos con eje á cien ps., dichas para zorras, con eje á 200 ps., vueltas de ferro-carriles para los saladeros à 150 pesos la vuelta, un molinito de harina 300 pesos, uno dicho de café 200 pesos, una balanza para pesar por libras y arrobas 200 ps., una màquina para picar tabaco para cigarrillos y pito en 6,000 ps, una prensita de enfardelar 800 ps., un aventador 300 pesos, braceros á 15 pesos tomando por docenas, un alambique nuevo flamante de capacidad de dos pipas, en 62 onzas de oro, una cruz de balanza sin uso en 250 pesos, estufas para secar por medio del calor, apurando hasta elevarlo al punto que se quiera, á 300 pesos, barandillas de fierro delgadas de tres yardas de largo, á 10 y 12 pesos cada una, dichas rotas y buenas á 10 pesos, cerraduras superiores para puertas, que es preciso verlas antes para arreglar su precio, pasadores de máquina para grandes portones á 50 pesos, tijeras para trasquilar á 50 y 70 pesos docena, un cilindrito para extraer grasa en las estancias con su tubo correspondiente en 1,500 ps., una máquina de vapor de fuerza de 8 caballos toda corriente [sin el tacho] en 10,000 pesos moneda corriente ò 500 patacones, un gran carro para lavar lana en 2,500 pesos, una grande balanza para pesar cueros, trigo y todo lo que se quiera sin bajarlo de los carros, en 4,000 pesos moneda corriente., &a. e13 15p

Esquisito.

TABACO negro y de lo que pocas veces se encuentra hallará el que lo precise, en la calle del Perú No. 10½, ó en la calle de Federacion No. 121—En la misma casa hay azucar blanca y terciada reconcabo, nueva y muy seca. e9 8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso importante,
A los oficiales Zapateros.

EN la calle de la Catedral No. 60, frente á la Casa de Moneda. Se precisan oficiales en dicho ramo, los individuos que quieran trabajar, se les hacen propuestas ventajosas. e9 15p.

Aviso nuevo.

SE vende ó se alquila una volanta; el que se interese por una de las dos cosas, en la calle del Perú núm. 47 darán razon.
e16—15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Hospital General de Hombres. }

Se desean conchavar en este establecimiento dos cocineros, un peon para el carro y un asistente para las salas; las personas que quieran conchavarse se presentarán en dicho establecimiento, con algunas recomendaciones.—Buenos Aires, Enero 14 de 1847.

Tienda Nueva calle
DE LA
RECONQUISTA NUM. 23 y 25.

RECIEN se ha abierto la tienda con un baratillo surtido de efectos como para hombres, á saber; chaponas, polacas, levitas, chaquetas, pantalones y chalecos, pantalones de verano, corbatas de toda clase, pañuelos de seda de la India y gustos de los mas ricos, tiradores de seda y elásticos id. de algodon, camisas de hilo, id. de bramante, y de zaraza, medias y medias medias de lana, id. de algodon, camisetas y calsoncillos id., gorras de paño para hombres y niños, sombreros à la última moda y felpa de lo mejor; tambien hay calzado de toda clase, á saber: botas, medias botas, botines y zapatos de becerro, botines franceses de prunela, id. de casimir, id. de género de los mas ricos que ha venido al pais, botines de niños de todas medidas, botas y zapatos clavados, chinelas de tafilete y varios otros artículos que se venden á precios muy moderados.
e16—15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los sálvages unitarios!

Atencion á las gorras
DE
GUSTO.

Se ha sacado un elegante surtido de gorras de verano, en la cordonería y tienda de gorras civil y militar, calle de Federacion, al lado del núm. 123, de la Plaza de la Victoria dos y media cuadras para el campo, sobre la derecha, á saber—para niños de todas edades, cerda de colores, panas id., merino id., paños géneros de seda. Tambien se encontrarà un surtido muy bueno fabricadas en el pais, como son de cerda, paño de colore de terciopelo trabajadas con toda delicadeza y esmero, y al gustos y las personas que quieran comprarlas—como tambien se trabaja todo lo concerniente al arte de cordoneria y mercería—tambien se ha sacado una partida de una nueva clase de cigarreras de tafilete doradas y con dibujo de mucho gusto y de varios colores, á imitacion de las de paja, cosa muy delicada.

A los merceros, roperos y sastres.

Se ha recibido una partida surtida de cordones para vivo punzoes y negros, de la mejor clase que ha venido al pais y se venden à precios tan cómodos que convendrá á los Sres. compradores para volver á vender, asegurándo les una buena utilidad, segun el precio en que se les venda. Respecto á los demas artículos, se promete vender tan barato como en ninguna otra parte.
e16—8p

Aviso interesante,

LA persona que tenga y guste vender una banda de seda que sea de lo mejor puede ocurrir con una esquela de la calle y nùmero de la casa del interesado de la venta, á la calle del Perú núm. 120.
e18 6p

Al Comercio.

EL que subscribe hace saber al público que la casa de consignaciones que hasta hoy jiraba bajo su sola firma; en adelante jirará bajo la de José M. Agote é hijos.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1846.
d24 3p *J. M. Agote.*

Ama de leche.

SE necesita una que tenga las cualidades precisas y sea de buena conducta; en la casa núm. 46 calle de las Piedras, de San Juan media cuadra para el Retiro.
e18—3p.

Semillas

DE alfalfa y cebolla de San Juan recien venida, se vende en la calle de la Piedad No 182. e11—3p

Se ha perdido

EL 11 del corriente una bolsa de cotin azul con blanco, conteniendo la cantidad de 9,000 pesos. La persona que la entregue en la calle de la Piedad No. 94 será bien gratificada. e18 2p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Juez de primera instancia en lo civil Dr D. Manuel Mancilla, en la tarde de los dias 21, 22 y 23 del presente mes, en las galerías bajas de la casa de Justicia se ha de hacer almoneda y remate de una casa de la propiedad de D. Joaquin Olivera, sita á las inmediaciones del puente de la Restauracion de las Leyes, con terreno de 79 varas de frente al Oeste y 92 de fondo; tasada con inclusion de la arboleda, en la suma de 44,519 ps. moneda corriente como se manifestarán en la oficina del que subscribe. Buenos Ayres, Enero 16 de 1847—MANUEL TOMAS LLAMES.

Décimo Tercio Dividendo.

CON anuencia de los Sres. Inspectores, pueden ocurrir á percibir este dividendo los Sres. acreedores por cuentas corrientes, aceptaciones, y giros de los que subscriben trayendo sus documentos de crédito, el Viernes 15 del corriente à su casa de comercio calle de Federacion núm. 47.—Buenos Aires, Enero 13 de 1847.
Francisco Balbin y Ca.
e13—8c

AVISO INTERESANTE.

A los Señores que trafican para el interior que desean comprar sillas de esterilla de una clase superior, que no hay su igual en el pais; como en ningun tiempo se ha acostumbrado fabricar sillas de tanto costo en esta Ciudad, como las presentes, el fabricante, deseando de tener ocasion para proporcionar al público una oportunidad favorable para informarse bien de la calidad de ellas, se toma la libertad de invitar á los Señores que puedan favorecerlo con su proteccion á que concurran á su establecimiento, calle de Cangallo Núm. 69, en frente de la casa de los Señores Llavallol é hijos, con el objeto de informarse de hecho del trabajo, y los materiales de que están construidas, para con ello convencerse, cuan ventajoso les será el de comprar sillas de esta clase en preferencia á sillas inferiores que se deshacen entre las manos, pues las que se proponen en venta son huchas de los mismos materiales de que se hacen las sillas Norte Americanas, é indudablemente son de igual duracion.

En la misma casa hay una variedad de muebles hermosos, cuadros para sala y forte pianos, &. &. Se pintan sillas usada con pintura al oleo, dejándolas como nuevas, y se componen pianos á precios equitativos. e12 1mc

A Da. Josefa Rubin

SE avisa que tiene una carta del Ejercito sitiador de Montevideo, y que habiendo recomendacion de darle este aviso por medio de la prensa, se lo anuncia que puede ocurrir por su carta à la casa calle de Corrientes No. 30.
e11—3p

A todos.

EN el Remate de G. Ibarra calle de Potosí No. 61 se reciben para su venta á comision toda clase de efectos, muebles &a. y se abonaran á sus respectivos dueños en el acto de su venta, sin demora de ninguna especie.
e11—tfe.

¡Viva la Federacion!

ATENCION.

A la flor de harina de trigo à 9 reales libra, y por mayor menos precio, en el almacen calle de Maipú No. 27: Y otros artículos. Aceite de quemar superior á 55 ps. arroba: y yerba Paraguaya á 12 reales, á 2, 3 y á 3 pesos 4 reales libra: Orejones de manzana à 1 ps. libra: Vino carlon rico á 12 reales cuarta: Azucar, y variedad de efectos á precios sumamente cómodos en el mismo almacen al lado de la Tonelería d31—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tesorería General }

LOS Tenedores de Fondos Pùblicos en garantia del Empréstito voluntario, ocurrirán à fin de comunicarles una Orden Superior para chancelar sus créditos—Buenos Aires, Enero 8 de 1847.

Editor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN—